

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

En la ciudad de Durango, Dgo., reunida la convocante a las 13:00 hrs., del día 24 de abril de 2019 en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado, ubicada en el edificio "B" planta baja cito en Boulevard Domingo Arrieta número mil setecientos del Fraccionamiento Domingo Arrieta, en la Ciudad de Durango se celebró el acto de la Junta de Aclaraciones a las bases de licitación de conformidad con el capítulo sexto clausula décimo sexta de las bases correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/007/2019 Segunda Convocatoria, relativa a la contratación de seguro de vida.

Aclaraciones de la Convocante:

- 1.- Se deberá de presentar dentro de los aspectos técnicos original/ copia certificada y copia simple para su cotejo con sellos y forma digital de la última declaración anual de impuestos presentada ante el Sistema de administración Tributaria-Secretaria de Hacienda y Crédito Publico, correspondiente al ejercicio fiscal 2017 o 2018 y bimestre enero y febrero 2019, así como los estados financieros correspondientes a dicho periodo, lo anterior para acreditar que cuenta con un capital contable igual o superior al del monto total de su oferta. Se evaluara para garantizar la solvencia.
- 2.- Se deberá de presentar dentro de los aspectos técnicos original/ copia certificada y copia simple de opinión positiva y vigente emitida por el Sistema de Administración Tributaria con fecha no mayor a 10 días anteriores a la apertura de proposiciones.
- 3.- en el inciso 17 se deberán presentar los indicadores regulatorios de los últimos tres trimestres 2018 y no 2017.

Acto seguido se procedió a la aclaración de las preguntas que por escrito presentaron en tiempo y forma los proveedores que adquirieron las Bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/007/2019 Segunda Convocatoria, relativa a la contratación de seguro de vida.

METLIFE MEXICO S.A.

1. **Página 1, Capítulo I, Descripción General de los Servicios en Licitación, Primera apartado Lote No 1 Seguro de Grupo de Vida con los siguientes requisitos, sección partida 1 y 2 y página 13, Anexo Técnico;** respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en las bases.

2. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies, 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en las bases.

- 3. Página 2, Descripción General de los Servicios en Licitación y página 13 Anexo Técnico;** apreciaremos de la Convocante confirmar cual será la vigencia del contrato, toda vez que el inicio de vigencia hace referencia a las 00:01 horas del 12 de febrero del presente año, siendo una fecha pasada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019

- 4.** En relación a la pregunta anterior y en el caso de requerir vigencia retroactiva, agradeceremos confirmar que la Aseguradora adjudicada no estará obligada a cubrir y pagar siniestros ocurridos antes del fallo de adjudicación de la presente licitación. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en Bases.

- 5.** En alcance a las dos preguntas anteriores, solicitamos a la Convocante aclarar si existe periodo al descubierto entre la fecha de fin de vigencia de la última póliza o prórroga contratada y el inicio de vigencia solicitado en este proceso (12 de febrero de 2019). **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en Bases.

- 6. Página 2, Descripción General del Servicio en Licitación quinta viñeta y página 14, Anexo Técnico, segunda viñeta;** se solicita a la Convocante confirmar que como póliza autoadministrable se refiere a que, la Convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Póliza Autoadministrable.

- 7.** En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la Convocante ratificar que, en caso de siniestro, se presentará el certificado original firmado por el asegurado. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Original o Copia Certificada por la convocante

- 8. Página 2, Descripción General del Servicio en Licitación novena viñeta y página 14 Anexo Técnico, sexta viñeta,** agradeceremos a la Convocante confirmar que la Institución de Salud que dictaminará la invalidez total y permanente será el ISSSTE o IMSS a que este afiliado y caso de no contar con este derecho, se le solicita ratificar que el dictamen correspondiente, deberá ser emitido por un médico certificado en medicina del trabajo. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: No se solicita la cobertura de estado de invalidez

- 9. Página 2, Descripción General del Servicio en Licitación viñeta 13 y página 14 Anexo Técnico, décima viñeta;** amablemente solicitamos confirmar, que el listado solicitado no deberá incluir el costo de la prima, toda vez, que en la propuesta técnica no se deben incluir costos. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

10. En alcance a la pregunta anterior y en caso de ser respondida en sentido negativo, agradeceremos confirmar que dicho listado solo se deberá presentar en la propuesta económica, tal y como se solicita en la página 7, numeral 5. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

11. **Página 2, Descripción General del Servicio en Licitación, cláusula Tercera;** mencionan que los servicios deberán ser garantizados por un término de un año, sin embargo, la vigencia que solicitan es menor a un año, por lo anterior solicitamos indicar el término de la vigencia de la póliza licitada. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019

12. **Página 3, Capítulo III, cláusula Décima y página 9, Capítulo XII, cláusula Trigésima Cuarta;** respecto de las garantías solicitadas por la Convocante, respetuosamente solicitamos a la Convocante eximir a las aseguradoras participantes en presentar dichas garantías, toda vez que hacemos del conocimiento de la Convocante que con base a la normatividad y sistemas de control al que están sujetas las instituciones de seguros en nuestro país, consideran a estas como de acreditada "solvencia" y por tanto les tiene prohibido otorgar avales, fianzas o cauciones de acuerdo a lo siguiente:

ARTICULO 15. Mientras las instituciones y sociedades mutualistas de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales"

"ARTICULO 294.- A las instituciones de seguros les estará prohibido" ...

..."VI Otorgar avales, fianzas o cauciones;" ...

Además, se solicita a la convocante se sirva tomar en cuenta para eliminar dicho requerimiento, el Criterio AD-2 emitido por la Secretaría de la Función Pública, en noviembre de 2011, donde se declara improcedente la solicitud de garantías para las Instituciones de Seguros.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Ajustarse a lo solicitado en bases

13. **Página 5, Apartado III;** agradeceremos a la Convocante confirmar que la Propuesta técnica y la propuesta económica deberán presentarse en sobres por separado y estos dos sobres a su vez dentro de un solo sobre el cual será la Propuesta Técnico-Económica. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Se deberá de entregar en un solo sobre como Propuesta Técnico-Económica

14. **Página 5, Apartado IV, numeral 1;** agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento con la transcripción del Anexo Técnico de la página 13 a la 14, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones.

15. **Página 5, Apartado IV, numeral 2;** agradeceremos a la convocante, confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, sus anexos y en las modificaciones derivadas de la presente junta de aclaraciones, operarán de acuerdo a las Condiciones

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

Generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Prevalecerá la Cláusula de Prelación

- 16. Página 6, Apartado IV, numeral 8;** se solicita a la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento al poner a disposición de la Convocante y de los asegurados, las oficinas de atención y servicio establecidas en el estado de Durango, en donde se realicen entre otras, la atención de todas las obligaciones que deriven de la póliza, tales como atender las reclamaciones, tramites de indemnizaciones de los asegurados y en su caso, beneficiarios, otorgamiento de formatos, asesorías sobre la operación de la póliza y otros productos que comercialice mi representada, brindar consultas, ofrecer información sobre la póliza, recepción y tramite de siniestros y realización de pago de sumas aseguradas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases

- 17. Página 6, Apartado IV, numeral 17,** agradeceremos confirmar que los indicadores regulatorios deberán ser los últimos tres trimestres del 2018, publicados en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Aclaración hecha por la convocante

- 18. Página 6, Apartado IV, numeral 18,** solicitamos a la Convocante rectificar que al final de la vigencia de la póliza se realizará el ajuste por altas y bajas de asegurados con objeto de poder cobrar o devolver la diferencia en primas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases

- 19. Página 8, Capítulo XII Suscripción del Contrato, cláusula Trigésima Segunda;** agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, entendiéndose como cliente a la Secretaria de Educación del Estado de Durango, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto.**

RESPUESTA: Esta información se le proporcionara a la compañía adjudica.

SEGUROS SURA S.A. DE C.V

1.- Descripción General del Servicio. De la página 2 Cláusula Tercera; Los servicios en Licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos. Por un término de un año; garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos, se solicita amablemente a la convocante confirme que la vigencia es menor a un año como se menciona en la cláusula tercera ya que la vigencia es de las 00:01 horas del 12 de febrero y hasta las 24:00 horas del 31 de diciembre. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La vigencia de la póliza será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019

2.- Descripción General del Servicio. De la página 3 Clausula Decima; Con la finalidad de garantizar la seriedad de su propuesta en la presente Licitación Pública, cada participante deberá entregar dentro del sobre: indistintamente fianza o giro bancario, cheque certificado o cheque de caja a nombre de la Secretaria de Finanzas

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

y Administración del Gobierno de Durango, por el equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto total de la propuesta. Se solicita amablemente a la convocante confirme que dicha fianza deberá ser presentada dentro de la Propuestas Económica. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Afirmativo, dentro de los aspectos económicos.

3.- De la página 3 Capitulo III Requisitos para participar en la presente licitación. Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con los requisitos solicitados en la Cláusula Novena al presentar Copias Certificadas de los Documentos Legales de la compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo

4.- Capitulo IV Aspectos Técnicos deberá incluirse, del Punto 4.- Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (currículum y referencias comerciales: Relación de los 10 principales contratos vigentes de seguros que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de seguros, indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable. La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta. Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con dicho numeral al presentar las caratulas de pólizas ya que estas fungen como contratos. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Se deberá de presentar la relación, adjuntando a la misma copia de las caratulas de las pólizas

5.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, de la página 5 numeral 1; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con dicho numeral al transcribir el Anexo Técnico. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y en esta junta de aclaraciones.

6.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, de la página 5 Cláusula Vigésima; La propuesta que presentarán los Licitantes serán: TÉCNICO-ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirme que las propuestas deberán presentarse en un solo sobre cerrado incluyendo dentro 2 sobres que contengan Propuesta Técnica y propuesta Económica en carpetas de tres argollas con separadores. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Se deberá de entregar en un solo sobre como Propuesta Técnico-Económica

7.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, página 6 numeral 5; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con el requerimiento de dicho numeral al presentar como comprobante de domicilio fiscal, constancia de situación fiscal y/o la cedula ante la S.H.C.P., descargado del portal de internet conteniendo cadena y sello digital. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

8.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas, página 6 numeral 5; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con el requerimiento de dicho numeral al presentar el

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

documento de la constancia de situación fiscal impreso del portal del SAT. (original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.).

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Es correcta su apreciación

9.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. Se solicita amablemente a la convocante confirme que las propuestas y manifiestos deberán ser dirigidas a: La Secretaría de educación del Gobierno del Estado de Durango, de no ser correcto indicar a quién debemos de dirigirlas, favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se tendrán que dirigir a La Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Durango

10.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. De la página 6 numeral 7; Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con dicho numeral al presentar Manifiesto bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse al respecto:

RESPUESTA: Afirmativo

11.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. Se solicita amablemente a la convocante se nos permita presentar los listados solo dentro de la propuesta económica ya que estos deberán contener detalle de suma a asegurar y costos de prima. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos.

12.- Capitulo VII Instrucciones para la elaboración y entrega de propuestas. De la página 7 En los Aspectos económicos numeral 3; se solicita amablemente a la convocante confirme el tiempo y la forma de entrega, la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente. Y si cumplimos con manifiesto bajo protesta de decir verdad. Favor de pronunciarse al respecto;

RESPUESTA: Tiempo de entrega de las pólizas y cuantos juegos y la garantía de los servicios por la vigencia de las pólizas

13.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que podemos agregar a la propuesta económica la leyenda de que el seguro de vida no genera I.V.A. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El Seguro de Vida no incluye IVA

14.- Se solicita amablemente a la convocante confirme que cumplimos con el siguiente cuadro para presentar la Propuesta económica, Favor de pronunciarse al respecto:

Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio por partida
1	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio	Póliza	10545	

**JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
(LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA
PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL
MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

	estatal del sector educativo. (10,545)			
2	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo. (2,967)	Póliza	2967	
				Sub total
				El seguro de Vida no genera I.V.A.
				Total

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y esta junta de aclaraciones

15.- Agradeceremos a la convocante podremos acreditar en los distintos actos distintos representantes legales, siempre y cuando cuenten con el poder notarial. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo, pero las propuestas deberán de ser firmadas por el representante legal de la compañía participante.

GRUPO NACIONAL PROVINCIA S.A.B
PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS.

- III. SEGUNDO PARRAFO.** Se solicita amablemente a la Convocante nos confirme que cumplimos este punto presentando Acta Constitutiva de la Empresa y su última modificación, así como los demás documentos mencionados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Afirmativo se puede presentar primera y ultima modificación del acta constitutiva, así como los demás documentos solicitados.

- V. ASPECTOS ECONÓMICOS, NUMERAL 2.** Favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo a los Art 15 y 294 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, la cual establece lo siguiente: "mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales". en función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apearse a derecho y eliminar estos requisitos. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Favor de Apearse a lo solicitado en Bases.

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

3. **V. ASPECTOS ECONÓMICOS, NUMERAL 2.** En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante nos ratifique que se podrá presentar una fianza para garantizar la formalidad de las propuestas con un importe igual o mayor al 5% del monto total de la propuesta económica sin incluir el IVA. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: AFIRMATIVO

4. **CAPITULO XVI, DE LAS SANCIONES Y PENAS.** Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las penas convencionales, se aplicaran sobre el servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Por el incumplimiento a cualquiera de las cláusulas del contrato respectivo.

5. **GENERAL,** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos: a) Decreto de creación de la dependencia convocante.

b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente

c) Registro federal de contribuyentes.

d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional)

Lo anterior deberá proporcionarse por cada razón social a facturar Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Esta información se entregara a la compañía que resulte adjudicada.

6. **CONTRATO.** Agradeceremos a la convocante, confirmar que el modelo del contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el modelo adjunto. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: De acuerdo a la normatividad Estatal y no federal.

PREGUNTAS TÉCNICAS

1. **BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NOTA, ASEGURADOS, "RELACIÓN ACTIVOS ESTATAL A LA QUINCENA 201903.pdf y RELACIÓN DE JUBILADOS MAG. DIRECTOS AL 15-FEB-19.pdf."** Con el fin de no cometer errores en la transcripción de la información, y una correcta evaluación del riesgo se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable para el presente proceso de licitación, en **formato editable**, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esta información ya fue proporcionada junto con la bases en formato Excel

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

2. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NOTA, ASEGURADOS. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la lista de personal asegurable de los últimos tres procesos de licitación en **formato editable**, desglosando nombre, RFC, fecha de nacimiento, edad, ocupación, salario mensual y especificando el Anexo o Partida que pertenecen, así como sus coberturas y beneficios adicionales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esta información ya fue proporcionada junto con la bases en formato Excel del periodo a cotizar.

3. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NOTA, ASEGURADOS. En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita amablemente a la Convocante proporcione el número de asegurados histórico para cada una de las partidas de por lo menos los tres últimos años. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Esta información ya fue proporcionada junto con la bases en formato Excel del periodo a cotizar.

4. BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NOTA, ASEGURADOS, "RELACIÓN ACTIVOS ESTATAL A LA QUINCENA 201903.pdf y RELACIÓN DE JUBILADOS MAG. DIRECTOS AL 15-FEB-19.pdf." Dado que el listado no viene en formato editable, agradeceremos ratifique si existen asegurados con más de una plaza. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esta información ya fue proporcionada junto con la bases en formato del periodo a cotizar.

5. BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NOTA, ASEGURADOS, "RELACIÓN ACTIVOS ESTATAL A LA QUINCENA 201903.pdf y RELACIÓN DE JUBILADOS MAG. DIRECTOS AL 15-FEB-19.pdf." En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita especificar si se considerará la colectividad con base en el número de plazas o número de asegurados (es decir, acumular plazas con base en el RFC). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Esta información ya fue proporcionada junto con la bases en formato del periodo a cotizar con la información correspondiente para considerar suma a asegurar

6. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 14, NÚMERO TOTAL DE ASEGURADOS. La cotización se realiza con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados, cualquier cambio en dicha base en caso de resultar adjudicado alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas unitarias y descuentos ofertados a la convocante. Las cuotas unitarias ofertadas se respetarán siempre que las características demográficas no varíen en más de un $\pm 10\%$. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Afirmativo

7. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: No se cuenta con esta información.

8. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Afirmativo

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

9. BASES, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, SINIESTRALIDAD. Se solicita amablemente a la Convocante entregar reportes de siniestralidad completos de por lo menos las ultimas 5 vigencias y que la fecha de actualización o reporte sea por lo menos a enero de 2019 desglosando los siguientes puntos:
 Numero de Siniestro
 Cobertura afectada
 Fecha de ocurrencia
 Fecha de reporte a la compañía aseguradora
 Fecha de pago
 Monto
 Partida a la que afecta
FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: La siniestralidad proporcionada por la compañía que tenía el seguro en el periodo febrero diciembre del 2017 fue de 81 siniestros con un monto pagado de \$35,394,096.00 y en el año 2018 se reporta un pago de alrededor de \$18,000,000.00 con un IBNR de 176 días para reclamar una vez fallecida la persona.

10. BASES, CAPÍTULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 5, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica transcribiendo el Anexo Técnico, considerando las coberturas solicitadas, anexando los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y en esta junta de aclaraciones.

11. BASES, PÁGINA 13, VIÑETA 3, ANEXO TÉCNICO. Estimaremos de la convocante ratifique que las coberturas que solicita para la Partida 1 son:

- Cobertura por Fallecimiento cualquier causa con regla de Suma Asegurada de 40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular.
- Muerte Accidental con regla de Suma Asegurada de 40 veces el sueldo mensual más carrera magisterial más fortalecimiento curricular.
- Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales. 20% de la Suma Asegurada por Fallecimiento. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases.

12. BASES, PÁGINA 13, VIÑETA, ANEXO TÉCNICO. En caso de ser afirmativa la respuesta a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la Convocante dejar sin efecto el siguiente texto:

" La fecha de siniestro será la establecida en el Dictamen Médico otorgado por el Organismo creado para tal fin o la Institución de Salud a la que se encuentre afiliado el Asegurado, sin presentar el aviso de baja. " **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: De acuerdo a lo establecido en las bases.

13. BASES, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, PARTIDA 1 Y 2, PÁGINA 13, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los listados solicitados en la página 14, viñeta 7 del Anexo Técnico, deberán ir sin costo, dado que este se plasmará en la Propuesta económica, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

RESPUESTA: Se deberá de incluir en los aspectos económicos

14. BASES, PÁGINA 6, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el anexo económico es en formato libre, considerando lo descrito en bases e incluyendo los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Formato libre conteniendo lo solicitado en bases y en esta junta de aclaraciones.

15. BASES, PÁGINA 6, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Afirmativo, el seguro de Vida no causa IVA.

16. BASES, PÁGINA 6, NUMERAL V. ASPECTOS ECONÓMICOS, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la propuesta económica será presentada a dos decimales. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Afirmativo

17. BASES, PÁGINA 13, ANEXO TÉCNICO, DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO, VIÑETA 3, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Prevalecerá la cláusula de prelación

18. BASES, PÁGINA 5, CAPITULO VII, INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTAS, VIGÉSIMA, NUMERAL IV, SUBNUMERAL 2, CONDICIONES. Estimaremos de la convocante confirme que se deberán anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que se tengan registradas ante la CNSF, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

19. BASES, PÁGINA 13, VIÑETA 5, PARTIDA 1 Y 2, ANEXO TÉCNICO. Favor de ratificar que la póliza será auto administrada, y al final de la vigencia se realizará el cobro o devolución de prima por los movimientos de altas, bajas o cambios de suma asegurada, en caso contrario favor de especificar. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: Favor de apegarse a lo establecido en bases.

20. BASES, PÁGINA 9, TERCER PÁRRAFO, TRIGÉSIMA SEGUNDA, ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 Y 2, PROPUESTA TÉCNICA. Se solicita de la convocante se sirva ratificar que se tendrá como causa de cancelación, la falta de pago de prima, ello conforme lo establecido en el artículo 40 de la Ley sobre el Contrato de Seguro que cita lo siguiente: "Si no hubiese sido pagada la prima o la fracción correspondiente, en los casos de pago en parcialidades, dentro del término convenido, los efectos del

JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO (LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.

contrato cesarán automáticamente a las doce horas del último día de ese plazo. En caso de que no se haya convenido el término, se aplicará un plazo de treinta días naturales siguientes a la fecha de su vencimiento". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Afirmativo

21. BASES, PARTIDA 1 Y 2, PÁG. 2 TERCERA. Se solicita amablemente a la Convocante precisar el siguiente texto:

TERCERA.- Los servicios en licitación deberán estar garantizados por los participantes en los siguientes términos.
Por un término de un año, garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante, y ampliar dicha vigencia en caso de siniestros ocurridos en el periodo de contratación hasta el total pago de los mismos.

Debido a que la redacción presentada indica que la vigencia debe ser ampliada, lo que implica que la Convocante deberá cubrir la prima proporcional a dicha ampliación (máximo 20% de los servicios ofertados de acuerdo al artículo 52 de la LAASSP) y que derivado de esta ampliación se cubrirán los siniestros ocurridos en el periodo de vigencia de un año. Se sugiere sustituir por el siguiente texto:

"Los servicios en licitación deberán ser garantizados por los participantes en los siguientes términos:

Garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante durante la vigencia definida (de las 00:01 hrs del 12 de febrero del 2019 y hasta las 24:00 hrs. del 31 de Diciembre del 2019), incluyendo el pago de los siniestros ocurridos durante dicha vigencia y que sean reportados posterior al término de la misma, de acuerdo a la legislación vigente para la Prescripción (artículo 81 de la Ley sobre el contrato del Seguro)."**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO:**

RESPUESTA: : Garantizar por escrito los servicios de las pólizas que se ofrezcan para la convocante durante la vigencia definida será de las 00:01 horas del 12 de Febrero de 2019 y hasta las 24:00 horas del 31 de Diciembre del 2019 incluyendo el pago de los siniestros ocurridos durante dicha vigencia y que sean reportados posterior al término de la misma, de acuerdo a la legislación vigente para la Prescripción (artículo 81 de la Ley sobre el contrato del Seguro)

22. BASES, PÁGINA 3, CAPÍTULO III, REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, DÉCIMA. Se solicita amablemente a la convocante confirme que no será motivo de descalificación presentar la fianza por un monto mayor al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto total de la propuesta. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: No será motivo de descalificación

23. BASES, PÁGINA 7, NUMERAL V, SUBNUMERAL 3. Se solicita amablemente a la convocante especificar que se deberá plasmar lo siguiente:

- el tiempo y forma de entrega.

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO

RESPUESTA: Tiempo de entrega de las pólizas y cuantos juegos y la garantía de los servicios por la vigencia de las pólizas

24. BASES, PÁGINA 7, NUMERAL V, SUBNUMERAL 6. Se solicita amablemente a la convocante indique a que se refiere el siguiente texto: "(indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación.)"**FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: Donde se le podrá hacer cualquier tipo de comunicado

**JUNTA DE LA ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO
(LP/E/SEED/007/2019) SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE VIDA
PARA TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL
MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO.**

Siendo las 13:30 hrs. del día 24 de abril de 2019, se da por terminada la presente acta de aclaraciones a las bases, notificándose de inmediato a todos los proveedores que adquirieron las bases. Firmando los que en ella intervienen, la omisión por parte de alguno de los participantes no afecta en contenido, ni efectos de la misma.

“POR LA CONVOCANTE”

L.A. OMAR ALBERTO CORTEZ ALVARADO

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS Y
ENCARGADO RESPONSABLE PARA ESTE ACTO

C.P. FABIOLA YADIRA RODRIGUEZ MORENO

SUBDIRECTORA DE ADMINISTRACION

“POR LOS LICITANTES”

C. OTILIA FLORES CONTRERAS

METLIFE MEXICO S.A.

C. DENISSE GUADALUPE RAMIREZ BELTRAN

SEGUROS SURA S.A DE C.V.

